
REGLAMENTO CIRCUITO NAVARRO ABSOLUTO y CIRCUITO MERINDADES FNP

A.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

B.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

C.- RÉGIMEN CLASIFICATORIO

D.- CLÁUSULA FINAL

Cualquier comunicación sobre el torneo, una vez realizado el sorteo, se realizará **única y exclusivamente mediante whatsapp escrito o llamando al móvil del juez árbitro principal**, Iñaki Torres (652 979 941).

A.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

1. W.O. y SANCIONES:

a. W.O sin avisar al Juez Árbitro Principal del Torneo:

- Automáticamente queda eliminado de la prueba, no se le asignan puntos, y no podrá jugar la siguiente prueba del Circuito Navarro o Campeonato Navarro.
- Si el **W.O sin avisar se produce por fuerzas de causa mayor justificadas o despiste evidente**, se podrá seguir en la competición, pero únicamente en el cuadro de Consolación y siempre en el caso de que la pareja implicada en el primer partido venza su siguiente encuentro y pueda ser programada una nueva consolación de acuerdo con los/as rivales.
- Si se trata de un **W.O sin arrepentimiento**, el/la deportista no podrá disputar la siguiente prueba del circuito FNP en el que lo haya cometido.

b. W.O avisando con suficiente antelación al Juez Árbitro Principal:

- En caso de ser en primera ronda, se tendrá derecho a jugar la Consolación.
- Si el W.O se realiza en el primer partido del torneo y no disputa la Consolación, no computará punto alguno. Para los/as cuatro primeros/as clasificados/as de primera categoría, su primer partido computará en el cuadro final.
- El/la **ganador/a** en primera ronda por W.O tendrá derecho a jugar consolación cuando lo solicite, siempre y cuando se produzca una vacante en el cuadro de Consolación en primera ronda y pueda ser programado el encuentro antes del siguiente partido de consolación, en consenso con la pareja rival.
- Una vez disputado el primer encuentro, si una pareja abandona la competición como consecuencia de una lesión o enfermedad evidente para el Juez Árbitro Principal, perdiendo por W.O, tendrá derecho a los puntos conseguidos hasta la ronda inmediatamente anterior. Si la inferioridad física no fuera evidente para el Juez Árbitro, el/la deportista deberá enviar al Juez Árbitro principal (vía *whatsapp*), un parte médico justificativo con plazo de presentación del mismo hasta el día después a la finalización del torneo.

- Solamente en **primera categoría**, la no disputa del quinto al octavo puesto por lesión o enfermedad, pese a presentar parte médico justificativo, acarreará la pérdida del 25% de los puntos obtenidos.
Si un/a deportista realiza durante todo el año natural, tres abandonos en el mismo circuito, aunque sean justificados, perderá todos los derechos que haya obtenido en dicho circuito (el abandono computará para los dos componentes de la pareja).
 - Si una pareja **abandona** la competición de manera **injustificada**, perderán todo derecho al premio que hubieran alcanzado hasta ese momento, así como el 50% de los puntos obtenidos.
- c. **W.O por impuntualidad:**
- Los/as miembros de una pareja tendrán derecho a **solicitar** al Juez Árbitro en pista, aunque **no exista pista libre** en esos momentos, la pérdida del partido (**W.O) de la pareja rival**, si pasados **10 minutos** después de la hora fijada para el partido, ésta no se encontrase en la pista (ambos deportistas).
 - **Si hubiese pista libre**, el Juez Árbitro en pista dará por perdido el partido (W.O), a cualquiera de las parejas cuyo/s deportistas no estén preparados/as en la misma para el inicio del encuentro 15 minutos después de la señalización del mismo (siempre y cuando hayan entrado en pista todos los demás partidos de su turno horario).

2. **INSCRIPCIÓN:**

- Los/as deportistas abonarán telemáticamente el importe de la inscripción a la hora de formalizarla a través de la Plataforma de Competición.
 - El **pago de la inscripción** debe realizarse **obligatoriamente** si una pareja ha sido **sorteada**, *sin excepción alguna*, aunque el/la deportista sea declarado W.O y no dispute ningún encuentro.
 - Un/a deportista NO podrá inscribirse en la prueba si...
 - Su licencia no está en vigor.
 - Ha sido sancionado/a con inhabilitación.
 - Por edad no corresponde a la categoría de la prueba: La **edad mínima para poder competir** en el Circuito Navarro de pádel se establece en categoría infantil, es decir, todo aquel deportista que cumpla **13 años** en el año en curso.
 - Para que la inscripción sea válida, la pareja inscrita deberá aparecer en el **listado de inscritos del torneo**. De no ser así, se entenderá la solicitud de inscripción como no registrada.
 - **Campeonato Navarro:** en todas las competiciones que otorguen el título de "Campeón Navarro", será obligatorio que ambos/as componentes de la pareja, aparte de lo reseñado anteriormente, tengan licencia vigente por Navarra.
3. **ENTREGA DE PREMIOS:** Los **trofeos y premios** deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del deportista no es justificada, perderá todo derecho a los premios en metálico u obsequios. En todo caso, los/as deportistas podrán elegir a un/a representante, previo aviso a la organización, para que intervenga en la entrega de premios y siempre que dicha persona no vaya a recibir ningún otro premio.
4. **PELOTEO:** El peloteo de cortesía será de **5 minutos** y siempre **obligatorio**.

5. **SORTEO:** La elección de campo y el derecho a ser el que saque o el que reste en el primer juego, se decidirá por **sorteo**. La pareja que gane el sorteo podrá elegir entre:
- Sacar o restar, en cuyo caso la otra pareja elegirá el campo, o
 - El campo, en cuyo caso la otra pareja elegirá el derecho a servir o restar, o
 - Solicitar a sus contrarios/as que elijan primero.
6. **IDENTIDAD:** Los/as participantes deberán acreditar, cuando así lo solicite el/la Juez Árbitro en pista, su identidad, nacionalidad, edad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oportunos (DNI u otra acreditación oficial con fotografía y en la que figuren los datos personales de la persona implicada). En el caso de que se compruebe una suplantación de identidad, la pareja quedará **automáticamente eliminada del torneo**, perdiendo todos los puntos que hubiese obtenido hasta ese momento y siendo sancionada según estime el Comité de Competición. La penalización afectará a los/as tres deportistas implicados/as: los/as componentes de la pareja inicial más la persona que suplanta la identidad.

B.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

1. PUNTUACIÓN:

a) Circuito Absoluto:

- Los partidos de todas las categorías, excepto la 1ª masculina y femenina, se disputarán a **2 sets de 6 juegos cada uno**, con tie-break a 7 puntos en el empate a 5 juegos de cada set. En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un tie-break a **10 puntos** para dilucidar quién gana el encuentro.
- La pareja que pierda su primer partido del torneo, deberá seguir jugando el cuadro de la Consolación. Todos los partidos de consolación de todas las categorías (incluidas las finales) se disputarán a 2 sets de 6 juegos cada uno, conforme a las reglas anteriores.
- **Únicamente** se disputarán a 3 sets completos los partidos de semifinales y las finales de los cuadros principales de cada categoría y todos los partidos del cuadro principal de la primera categoría.
- **Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo “sin ventaja” (Punto de Oro).**

b) **Circuito Merindades FNP – Cto. Navarro Mixtos – Cto. Veteranos:** **Únicamente** se disputarán a 3 sets completos los partidos de semifinales y finales de los cuadros principales de todas las categorías.

c) **Circuito Menores:** Ver Reglamento Circuito Navarro de Menores.

d) **Copa Reyno de Navarra:** todos los partidos se disputarán con el mismo formato de la consolación (tie-break a 10 puntos en el tercer set).

e) **Campeonato Navarro por equipos:** todos los partidos se disputarán a tres sets completos, salvo que la eliminatoria esté ya resuelta, en cuyo caso el tercer set, en caso de ser necesario, se jugará a un tie-break a 10 puntos.

f) **Master:** todos los partidos se disputarán a tres sets completos.

2. DERECHOS ADQUIRIDOS: Siempre que haya un mínimo de 16 parejas apuntadas. Tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su consecución.

a) Los/as **ganadores/as de una prueba** sólo podrán jugar en categorías superiores a la categoría donde hayan sido campeones/as, excepto en 2ª categoría, en la que los/as campeones/as jugarán en 1ª **únicamente los dos siguientes torneos del Circuito**, mientras se mantenga la pareja o se juegue con otro/a compañero/a que también reúna las condiciones establecidas, asegurándose de todas formas como mínimo su participación durante un año en 2ª categoría.

b) Sólo en la **primera categoría**, los/as deportistas que hayan alcanzado las semifinales en alguna de las pruebas, adquirirán el derecho individual de permanecer en esa primera categoría durante un año a partir de la fecha del logro.

c) Sólo en la **segunda categoría**, los/as **subcampeones/as de cada prueba**, adquirirán el derecho individual de permanecer en dicha categoría durante los siguientes doce meses.

3. **CAMBIO DE PAREJA:** Se podrán realizar cambios de pareja, *previa comunicación al Juez Árbitro Principal de la F.N.P y su visto bueno*, en los siguientes casos;

- a) **Antes de que se sortee el cuadro** de la prueba
- b) **Después de sortearse el cuadro, y sólo antes de disputarse el primer partido efectivo**, el cambio podrá realizarse si el/la deportista sustituto/a;
 - No está inscrito/a en el torneo
 - Tiene los mismos puntos o menos que el/la deportista sustituido/a
 - Pese a tener más puntos que el/la deportista sustituido/a, la suma de puntos de la nueva pareja le permita seguir englobado en su grupo de sorteo, que se lo indicará el Juez Árbitro Principal del torneo, aunque varíe el orden del mismo. (Grupos de sorteo: 1, 2, 3-4, 5-8, 9-32, 33-64)
 - Tiene en vigor la Licencia por la F.N.P o la haya solicitado por lo menos 72 horas antes de su primer partido.
 - No tenga adquirido el derecho a jugar en una categoría superior a la que tenía el/la jugador/a sustituido/a y no pese sobre él/ella sanción limitante.

En todo caso, será el Juez Árbitro Principal de la F.N.P, el que autorice el cambio de pareja, velando siempre por mantener el equilibrio en cada una de las categorías (excepto en la primera categoría, que no se podrá limitar).

Una pareja que no siga estas normas *será eliminada inmediatamente del torneo*, siendo sancionada con la no participación en la siguiente prueba del Circuito Navarro o Campeonato Navarro.

Así mismo, una pareja que realice un cambio de pareja en un torneo, si vuelve a apuntarse en el siguiente torneo con la pareja inicial del torneo anterior, no tendrá derecho a realizar un nuevo cambio.

4. **CATEGORÍAS:** El máximo de categorías será de 10 en categoría masculina y de 7 en categoría femenina, aunque quedará abierta esta última a la evolución de inscritos/as. El número de parejas en cada categoría dependerá del número de parejas inscritas. **(En el Circuito Merindades FNP, se realizará en función del número de parejas inscritas).**

5. **HORARIOS:** los horarios de los partidos durante la competición serán los siguientes:

- Sábados y Domingos de 9:00 horas hasta las 21:00 horas (inclusive)
- Lunes a Jueves a partir de las 18:00 horas
- Viernes a partir de las 16:00 horas
- Las **semifinales y finales** se disputarán los dos últimos turnos del torneo respectivamente, salvo que el Juez Árbitro lo estime oportuno
- Los partidos de **primera categoría**, fase final, se programarán en los tres últimos días del torneo salvo en aquellos cuya finalización sea en sábado.

6. DISPONIBILIDAD HORARIA:

a) *Pruebas del Circuito Navarro de Pádel:*

Los Torneos que se disputen en 2 fines de semana con sus respectivos días laborables (10 días). Para admitir una inscripción, la disponibilidad mínima exigida será la siguiente;

- a) Las pruebas que comiencen los viernes, con terminación los domingos.
 - Durante el primer fin de semana (viernes, sábado y domingo), se podrán bloquear MÁXIMO 7 HORAS.
 - Entre semana (lunes-viernes), las parejas inscritas podrán bloquear MÁXIMO 17 HORAS.
 - El último fin de semana (sábado y domingo) es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (100% de disponibilidad).

Los Torneos que se disputen en 3 fines de semana con sus respectivos días laborables (17 días). Para admitir una inscripción, la disponibilidad mínima exigida será la siguiente;

- El último fin de semana (sábado y domingo) será de obligado cumplimiento (100% de disponibilidad).
 - De los dos primeros fines de semana (sábado y domingo), será obligatorio ofrecer el 40% (21 horas) del total de horas posibles (52 horas).
 - De los días de labor (lunes a viernes), 11 días, será obligatorio ofrecer el 55% (30 horas) del total de horas posibles (55 horas).
 - *Los Torneos que finalicen en sábado, será de obligado cumplimiento ofrecer el 100% del último viernes y sábado.*
- b) **Torneo de Veteranos, Campeonato Navarro Mixto, Circuito Merindades FNP:** normalmente de diez días de duración, deberán de estar disponibles:
 - Durante el primer fin de semana (viernes, sábado y domingo), se podrán bloquear MÁXIMO 5 HORAS.
 - Entre semana (lunes-viernes), las parejas inscritas podrán bloquear un MÁXIMO de 14 HORAS.
 - El último fin de semana (sábado y domingo) es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO (100% de disponibilidad).
 - c) **Torneo de menores:** ver Normativa Circuito Navarro de Menores.
 - d) **Master Final:** de 4 días de duración (Absoluto) y 3 días de duración (Veteranos +45), se requerirá el 100% de los días que dura la competición.

NOTA IMPORTANTE: La aceptación de la inscripción por parte de la F.N.P, cumpliendo el/la deportista con la disponibilidad horaria establecida, **no da derecho** al mismo a disputar únicamente los partidos en ese tramo horario. Se trata simplemente de establecer unos horarios orientativos para la organización, con el fin de ayudar al deportista en la medida en la que sea posible a conciliar sus horarios, pero sin garantía alguna por parte de la F.N.P, siendo la responsabilidad final única y exclusiva de la programación de los partidos del propio deportista, con todo lo que ello conlleva (cambio de partidos, W.O, cambio de parejas...).

7. WILD-CARD:

Las invitaciones a jugar el torneo en una categoría superior a la que corresponda por puntos al jugador/a, se otorgarán si lo estima conveniente el Juez Árbitro Principal del torneo, siendo el número reservado para ello de **2 plazas como máximo por categoría y 3 plazas más a otorgar entre todas las categorías.**

A cada deportista se le podrá conceder anualmente como **máximo dos wildcard en cada una de las categorías**, de manera independiente en cada circuito. Para valorar la concesión de una *wildcard*, el/la deportista deberá solicitarlo telemáticamente a la hora de formalizar su inscripción a través de la Plataforma de Competición. El Director Técnico del torneo podrá otorgar dicha *wildcard*, aunque no haya sido solicitada, velando siempre por conseguir el equilibrio de cada categoría.

Se dará la opción de **disputar el torneo en una categoría inmediatamente inferior a la que corresponda por puntos a la pareja que lo solicite**. Para poder optar a ello, será necesario enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: contacto@federacionnavarradepadel.com argumentando el motivo de dicha petición, que primeramente será estudiada y analizada para su posterior comunicación al juez árbitro principal de la prueba, quien en consenso con la Comisión Técnica tomará una decisión al respecto. Se trata de una opción que únicamente se aplicara en los casos muy evidentes.

8. LUCKY LOSERS:

Aplicable únicamente en primera categoría regional. Parejas que han perdido en la última ronda de la Fase Previa y que tienen posibilidad de seguir en competición en caso de que alguna de las ocho parejas clasificadas para la Fase Final no puedan disputar, por cualquier motivo, su partido de cuartos de final. La forma de elección del LL será mediante sorteo. En caso de no haber sustitutos disponibles se declarará vencedor a la pareja presente por W.O. Una vez producida la sustitución, el Juez Árbitro deberá inscribir el nombre de la pareja sustituta en lugar de la pareja sustituida.

9. CAMBIO HORARIOS:

- a) Los **cambios horarios** respecto al orden de juego publicado se realizarán previo pago de **10 Euros** (en el **Circuito Merindades FNP**, el importe será de **5 Euros**) y con el consentimiento tanto del Juez Árbitro Principal como de los/as deportistas implicados/as. Dichos cambios se gestionan en horario de competición (a partir de las 18.00 horas), excepto los cambios que puedan afectar a los partidos de ese mismo día de competición, y se realizarán **única y exclusivamente mediante whatsapp escrito al móvil del/de la Juez Árbitro** (652 979 941 – Circuito Absoluto / 657 266 438 y 695 830 922 – Circuito Merindades FNP).
- b) Los partidos cambiados **se disputarán siempre en la sede del torneo, y en horario de competición**, pudiéndose programar desde una hora antes del comienzo del primer partido de la jornada.
- c) En caso de que el Juez Árbitro del torneo no disponga de pistas para poder jugar algún partido con solicitud de cambio, la pareja cambiadora podrá optar por **alquilar** una pista en el club o clubes donde se dispute el torneo, siempre en horario de competición y con el visto bueno del Juez Árbitro, encargándose los/as propios/as deportistas de abonar el importe de la pista completa al club, sin que la FNP aplique la tarifa del cambio.
- d) **No se podrá realizar cambio alguno de horario fuera de su turno**, en los partidos programados en los dos últimos turnos del torneo, que normalmente coincidirá con el sábado por la tarde y el domingo por la mañana, que correspondan a los **cuadros principales** de cada categoría (excepto en las semifinales y finales de primera categoría, cuyo horario será inamovible).

- 10. SORTEO PÚBLICO DE CUADROS:** Se realizarán públicamente en la sede de la FNP – Casa del Deporte (Edificio Navarra Arena - Plaza Aizagerría, 1. 2ª Panta). La fecha y hora de celebración del sorteo se establecerá con una antelación mínima de 24 horas y se comunicará a través de la página web y las redes sociales de la Federación Navarra de Pádel.

Una vez cerrado el plazo de inscripción y definidas las categorías por parte del Juez Árbitro oficial del torneo, se publicará en la Plataforma de Competición de la web el **listado oficial de deportistas inscritos/as** (*entry list*) indicando la **categoría que les corresponde** a cada uno de ellos/as. Una vez hecho público dicho listado, los/as deportistas podrán presentar sus **alegaciones hasta dos horas antes de la fecha establecida para la realización del sorteo de los cuadros**. Dicha alegación se realizará enviando un *whatsapp* al juez árbitro correspondiente.

C.- RÉGIMEN CLASIFICATORIO

1. Si dos parejas, que figuran entre los/as cabezas de serie, están **empatadas a puntos** en la clasificación, el sistema realizará automáticamente un sorteo para determinar el orden de las mismas.
2. **Ranking:** Se extraen de la clasificación todas las pruebas puntuables que se van incorporando cada año, siempre que las pruebas programadas sean las mismas que el año anterior. De esta forma la vigencia de los puntos obtenidos se mantendrá hasta la conclusión de esa misma prueba en el año posterior. La clasificación regional se establecerá por sistema de “average”. Será puntuable un máximo del 70 %, por exceso, de los torneos incluidos en el calendario regional en esa temporada. A los jugadores/as que disputen un número de competiciones superior a ese 70 %, se les eliminarán los peores resultados de tantas como excedan el mencionado 70 %.
 - a) **Actualmente con diecisiete pruebas (inclusive la Copa Reyno Absoluto y el Master Navarro Absoluto) en el Circuito Navarro, puntúan los mejores cinco resultados. (En el Circuito Merindades FNP, compuesto de ocho torneos).**
 - b) La clasificación se actualizará una vez finalizada cada una de las diecisiete pruebas del Circuito Absoluto, quedando reflejada en la página web oficial de la FNP.
3. **RANKING PROTEGIDO:**
 - a) Se concederá a todos aquellos jugadores/as, **con licencia en vigor**, que hayan estado ausentes del circuito bien por **lesión grave justificada**, que les impida participar en torneo alguno durante un periodo mínimo de tres meses (o dos torneos como mínimo consecutivos del circuito), o bien, por **maternidad**.
 - b) En caso de lesión, para acogerse a esta norma, el jugador/a interesado/a tendrá como plazo un mes, desde su primer parte médico, para notificar por escrito a la FNP el último torneo disputado y la fecha en la que se produjo la lesión para que se tenga presente a la vuelta al circuito. En caso de no realizarlo en este plazo, se computarán únicamente los dos últimos torneos no jugados, previa presentación del parte médico.
 - c) El ranking protegido del jugador/a consistirá en mantener el 75% de los puntos de aquellos torneos que no haya podido disputar a causa de su lesión, dentro de aquellos puntuables por el ranking de la FNP.
 - d) El jugador/a podrá utilizar su ranking protegido durante un **periodo máximo de 1 año**, que comenzará a computar a partir del primer torneo (de entre aquellos puntuables para el ranking de la FNP) que dispute.
 - e) En caso de maternidad, la jugadora ha de estar preparada para jugar su primer torneo dentro de los primeros seis meses después del nacimiento del bebe.

D.- CLÁUSULA FINAL

Rige de forma supletoria al presente Reglamento toda la normativa técnica vigente aprobada por la FEP.